de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.ª Una octava parte indivisa de la finca número 91.189. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Orihuela, provincia de Alicante, al tomo 1.523, libro 1.140, folio 206.

Precio de su avalúo: 500.000 pesetas.

2.ª Una octava parte indivisa de tres catorceavas partes indivisas de la finca número 96.923. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Orihuela, provincia de Alicante, al tomo 1.643, libro 1.217, folio 145

Precio de su avalúo: 178.125 pesetas.

3.ª Una octava parte indivisa de la finca número 65.766. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Orihuela, provincia de Alicante, al tomo 927, libro 713, folio 90.

Precio de su avalúo: 5.000.000 de pesetas.

4.ª Una octava parte indivisa de la finca número 102.185. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Orihuela, provincia de Alicante, al tomo 1.698, libro 1.262, folio 223.

Precio de su avalúo: 5.750.000 pesetas.

Madrid, 20 de julio de 2001.—El Magistra-do-Juez.—El Secretario.—51.080.

MÁLAGA

Edicto

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 15/1996, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancias de Comunidad de Propietarios del edificio «P. P. bloque 2», contra doña Remedios Aragón García y don Joaquín Barrios Pino, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de febrero de 2002, a las nueve cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.033, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de marzo de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Vivienda letra G, situada en la planta sexta del bloque situado en pasaje del Río Guadajira, número 4, antes conocido por bloque 2 del edificio P. P. de Málaga, código postal 29002. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al tomo 1.912, libro 128, folio 151, finca registral número 8.036.

La finca ha sido valorada en 6.129.430 pesetas (36.839 euros).

Málaga, 19 de septiembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—50.906.

VIGO

Edicto

Don Miguel A. Narváez Bermejo, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 27/2000, promovido por «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José A. Fandiño Carrero, contra «Harinas del Mar, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo que servirá de notificación a los interesados en ignorado paradero el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las nueve treinta horas, en los días y bajo las condiciones que se indican:

En primera subasta, el próximo día 13 de diciembre de 2001, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que se indicará.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el próximo día 15 de enero de 2002, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 15 de febrero de 2002, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo. Y si por alguna circunstancia no pudieran celebrarse en el día expresado quedarán para el siguiente día hábil a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya,

Sociedad Anónima», sucursal avenida La Florida, de esta ciudad, haciéndose contar la clave 3633000018.002700, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, previa consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Buque que se subasta

Sesenta por ciento del buque congelador denominado «Playa de Bermejo», de las siguientes características: Dimensiones: Eslora entre pp 37,00 metros; eslora de arqueo 40,75 metros; manga 9,76 metros; puntal de construcción 4,40 + puntal de bodega 4.16 metros. Construcción: Material de casco, acero; año de construcción 1968/69; punto de construcción Vigo, en los astilleros «Hijos de J. Barreras, Sociedad Anónima»: número de construcción «Barreras 1374»; radio de acción 9.650 millas. Máquinas: Motor «Diésel Barreras Werkspoor», tipo TmaBs 396 de 8 cilindros, número de motor 278. Fuerza: Efectiva 1.100 HP indica de 1.370 HP. Velocidad máxima de 10,726 nudos. Número de palos bipodes y dos postes. Tonelaje total R.B.: 489,59 toneladas; descuentos 258,11 toneladas; neto 252,92; arqueo bajo cubierta 422,04 toneladas. Combustible: Capacidad tanques 147 toneladas; consumo por singladura 3.192 kilogramos.

Valorado, a efectos de subasta, en 150.000.000 de pesetas.

Valoración de la parte que se subasta (60 por 100): 90.000.000 de pesetas.

Se hace constar que el buque se halla arrendado a la entidad mercantil «Lanpelagig, Sociedad Limitada».

Dado en Vigo a 1 de octubre de 2001.—El Magistrado-Juez, Miguel A. Narváez Bermejo.—El Secretario.—50.942.

VILLARREAL

Edicto

Doña María Elvira Alberola Mateos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villarreal (Castellón),

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Teresa Tomás Belenguer, se tramita expediente, con el número 22/01, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don José Tomás Belenguer, natural de Valencia, nacido el 24 de septiembre de 1940, hijo de don José Tomás Soler v de doña Teresa Belenguer Bonet, soltero, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad de Villarreal. sito en la calle Miralcamp, número 36, en septiembre de 1987, emprendiendo viaje a Francia, para trabajar en la vendimia junto con un grupo de personas residentes en su misma localidad, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la antigua Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Villarreal, 4 de junio de 2001.—El Juez.—49.248.

y 2.a 23-10-2001